

Calendario Tributario 2026 - Colombia

Plazos DIAN — año gravable 2025 · Decreto 2229 de 2023 · vencimientos en días hábiles según NIT

UVT 2026: \$52.374 — base para topes, sanciones y obligaciones (fijada por la DIAN en diciembre de 2025).

Impuesto de Renta — Grandes Contribuyentes

Obligación	Fechas 2026
Pago primera cuota	10 al 23 de febrero de 2026
Presentación de la declaración y pago segunda cuota	13 al 24 de abril de 2026
Pago tercera cuota	10 al 24 de junio de 2026

El día exacto depende del último dígito del NIT.

Impuesto de Renta — Personas Jurídicas (no grandes contribuyentes)

Obligación	Fechas 2026
Presentación de la declaración y pago primera cuota	12 al 26 de mayo de 2026
Pago segunda cuota	9 al 23 de julio de 2026

El día exacto depende de los dos últimos dígitos del NIT.

Impuesto de Renta — Personas Naturales

Obligación	Fechas 2026
Presentación y pago de la declaración de renta	12 de agosto al 26 de octubre de 2026

Según los dos últimos dígitos de la cédula o NIT.

¿Quién debe declarar? Persona natural que en 2025 cumpla al menos uno de estos topes:

- Ingresos o consumos $\geq$ 1.400 UVT ($\approx$ \$73.323.600).
- Patrimonio bruto $>$ 4.500 UVT ($\approx$ \$235.683.000).
- Compras, consumos con tarjeta o consignaciones $>$ 1.400 UVT.

IVA y Retención en la Fuente

Obligación	Periodicidad / plazo
IVA bimestral	Ingresos brutos $\geq$ 92.000 UVT a 31/12/2025
IVA cuatrimestral	Ingresos brutos $<$ 92.000 UVT a 31/12/2025
Retención en la fuente	Mensual (ej.: abril 2026 se declara del 12 al 26 de mayo de 2026)

Rio Consultores — Más de 20 años en Revisoría Fiscal, Outsourcing Contable y Asesoría Tributaria en Colombia.
Cumpla cada vencimiento sin sanciones. ☎ 311 3505763 · WhatsApp: wa.me/573113505763 · rioconsultores.com

depende de los dígitos del NIT. Verifique siempre el calendario oficial de la DIAN y consulte con su asesor. Contenido informativo; no constituye asesoría tributaria personalizada.